

DECRETO ALCALDICIO Nº 886

BULNES,

0 7 FEB 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Taller de Folclore y danza Latinoamericana para adultos mayores de la Comuna", programa Cultural, para año 2020.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) La ficha Nro 157. Presentada y adjunta a este documento.
- b) El presupuesto 2020.

DECRETO:

- 1) Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Taller de Folclore y danza Latinoamericana para adultos mayores de la Comuna", para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$2.380.000 (Dos millones trescientos ochenta mil pesos), según ficha presupuesto n.º 157 año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- 2) Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detaile	Cuenta	Monto \$
Profesor que dirige el taller	21.04.004.068	1.000.000
Entrega de Estímulos a los participantes	24.01.008.038	100.000
Material acorde al taller	22.12.002.040	100.000
Afiches, pasacalles, palomas y/o entre otros	22.07.002.029	150.000
Difusión radial	22.07.001.023	30.000
Confección y compra de vestuario	22.02.002.006	1,000,000
	Total	2.380.000

3) El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

CLAUDIA MUÑOZ RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HO/REV/CMR/DSA/AAV/CMC/ppp

Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco-Oficia de Cultura

ALCALDE

RGE HIDALGO ONAT



MUNICIPALIDAD DE BULNES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN PROGRAMA : DIDECO : CULTURA

SUBPROGRAMA

.

NOMBRE ACTIVIDAD: TALLER DE FOLCLORE Y DANZA LATINOAMERICANA PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA.

DESCRIPCIÓN

Los talleres estarán dirigidos a adultos mayores de la comuna, con el propósito de entregar un espacio de esparcimiento y recreación, implementando técnicas que aportan conocimiento que les permitan actuar y competir dentro y fuera de la comuna, mediante distintas disciplinas de Baile con raíces propias de nuestro lugar geográfico.

OBJETIVOS

Mejorar y ampliar la participación de nuestros adultos mayores en actividades de tipo cultural, folclórica, permitiendo la participación y representación de estos dentro y fuera de la comuna.

ACCIONES

- · Hacer Programa
- Hacer Decreto
- · Eiecución del taller
- · Entrega de estímulos y Galvanos a los participantes
- · Honorario Monitor
- · Difusión radial, afiches, Palomas, Pasacalles y Lienzo Vertical para fachada Edificio Cultura

METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- · Convocar al mayor numero de adultos mayores interesados en el Taller.
- Fomentar una amplia participación en eventos folclóricos comunales, provinciales, regionales y nacionales.

Realizar registro fotográfico de las clases

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Carolina Mendoza Contreras DIDECO

PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	PROFESOR QUE DIRIJE EL TALLER	1.000.000	21.04.004.068 🗸
	ENTREGA DE ESTIMULOS A LOS PARTICIPANTES	100.000	24.01.008.038
	MATERIAL ACORDE AL TALLER	100.000	22.12.002.040 🗸
	AFICHES, PASACALLES, PALOMAS Y/O ENTRE OTROS	150.000	22.07.002.029
	DIFUSION RADIAL	30.000	22.07.001.023 🗸
	CONFECCION Y COMPRA DE VESTUARIO	1.000.000	22.02.002.006 🗸
TOTAL		2.380.000	

(Pets

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020

CALIDA

DESARR

OLLO MENDOZA CONTRERAS BARDLÍNA MENDOZA CONTRERAS Directora